


DECRETO No. <b>0301</b> FECHA: <b>29 NOV 2016</b>	Código; F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 3	

**POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN**

**EL ALCALDE DE SABANETA**


En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
5. Que mediante comunicado con radicado No. 2016011965 del 29 de noviembre de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$235.000.000), contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.
6. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaria que elabora y aprueba la solicitud de traslados que:

*"El Municipio de Sabaneta mediante decreto Municipal No. 136 del 14 de diciembre de 2015 liquidó el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal*



DECRETO No. <b>0301</b>  FECHA: <b>29 NOV 2016</b>	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 3	

2016, asignando partidas para conceptos presupuestales de funcionamiento, inversión y deuda pública.

"La Dirección Administrativa de Tesorería, solicitó a la Oficina de Presupuesto traslado presupuestal por valor de \$85.000.000, para cumplir con los compromisos adquiridos por concepto Gastos Bancarios, para cubrir los servicios y comisiones financieras de los meses noviembre y diciembre de 2016, que cobran las entidades bancarias por las diferentes cuentas que maneja el Municipio con dichas entidades.

"La Oficina de Impuestos solicitó al Área de Presupuesto, elaborar traslado presupuestal 05-01-11900 "Suministro Energía Alumbrado Público EPM I.C.LD", Por valor de \$150.000.000 para terminar de cubrir los gastos que se tienen con las Empresas prestadoras de servicios, debido al incremento de contribuyentes los últimos meses del año en curso, haciéndose necesario este traslado para cumplir con las obligaciones legales del municipio.

"Teniendo en cuenta lo anterior y verificada la disponibilidad de los recursos a la fecha y que sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no ha contraído obligación o compromiso alguno, se considera pertinente disponer de recursos que se encuentran disponibles para trasladarlos."

- Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

**DECRETA:**


**ARTÍCULO 1º:** Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

**CONTRACRÉDITOS**

**AFECTACION PRESUPUESTAL**

Secre	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Depen	01	Despacho del Secretaria de Hacienda	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
Articulo	13900	Gastos Bancarios Créditos Tesorería I.C.L.D	\$85.000.000
Articulo	11900	Suministro Energía Alumbrado Público EPM I.C.L.D	150.000.000
		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>235.000.000</b>
		<b>Despacho del Secretaria de Hacienda</b>	<b>235.000.000</b>
		<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>	<b>235.000.000</b>
		<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>\$235.000.000</b>



DECRETO No. <b>0301</b> FECHA: <b>29 NOV 2016</b>	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
Página 3 de 3		

**ARTÍCULO 2º:** Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asignese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

**CRÉDITOS**

**AFECCIÓN PRESUPUESTAL**

Secre	05 SECRETARÍA DE HACIENDA	
Depen	01 Despacho del Secretaria de Hacienda	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	2 GASTOS GENERALES	
Grupo	02 ADQUISICION DE SERVICIOS	
Articulo	13800 Gastos Bancarios I.C.L.D	\$85.000.000
Articulo	12000 Servicio Facturación Alumbrado Público EPM ICLD	150.000.000
	FUNCIONAMIENTO	235.000.000
	Despacho del Secretaria de Hacienda	235.000.000
	SECRETARÍA DE HACIENDA	235.000.000
	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>\$235.000.000</b>

**ARTÍCULO 3º:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **29 NOV 2016**

**CÚMPLASE**

**IVAN ALONSO MONTOYA URREGO**  
Alcalde Municipal

**BENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ**  
Secretaria de Hacienda

**RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA**  
Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Reviso: **Tatiana Bermúdez Mejía**  
Contratista de Apoyo-Presupuesto

Verificó: **Rosa Lilia Florez Hernandez**  
Líder Área de Presupuesto

Elaboró: **Yolanda Alvarez**  
Contratista de Apoyo- Presupuesto



